



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Minuta número 15
Sexagésima Sexta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Medio Ambiente
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 3 de junio de 2026

Presidencia de la diputada María Isabel Ortiz Mantilla

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón tres de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las personas diputadas integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Sexta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el cuórum legal con la presencia de las personas diputadas María Isabel Ortiz Mantilla, Luz Itzel Mendo González, David Martínez Mendizábal, Roberto Carlos Terán Ramos y Antonio Chaurand Sorzano. -----

Verificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cuarenta y ocho minutos del tres de junio de dos mil veintiséis. -----

La presidencia propuso la dispensa de lectura del orden del día, en razón de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión y encontrarse en la gaceta parlamentaria, propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. En dichos términos, puesto a consideración el orden del día, resultó aprobado por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión. -----

En seguida, al haber sido remitida con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico y encontrarse en la gaceta parlamentaria, la presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta catorce, correspondiente a la reunión celebrada el veintitrés de abril de dos mil veintiséis y del proyecto de metodología, enlistados en los puntos dos y tres punto dos del orden del día, respectivamente. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor, por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. -----

En el punto dos del orden del día, puesto a consideración el contenido de la minuta catorce, correspondiente a la reunión del veintitrés de abril de dos mil veintiséis, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse cinco votos a favor. -----

En el punto tres del orden del día, la presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma los artículos 13 fracción I, 14 segundo párrafo y 28 fracción I de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato —ELD 581/LXVI—I—. Acto seguido, a efecto de atender lo establecido en el artículo ochenta y seis —párrafo tercero— de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la presidencia propuso que en una sola votación se pronunciaran en cuanto a la determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa y, su incorporación, en su caso, en el proyecto de metodología de estudio y dictamen que se pondría a su consideración, resultando aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Sometida a consideración la no determinación de impacto en la iniciativa, así como el proyecto de metodología enlistado en el punto tres punto dos del orden del día, resultaron aprobados por unanimidad, al computarse cinco votos a favor, sin discusión. Metodología aprobada: a) Remitir vía oficio la iniciativa y solicitar se tenga a bien enviar opinión respecto de dicha propuesta legislativa en un plazo que no exceda del 3 de julio de 2026, a: Secretaría del Agua y Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, 46 ayuntamientos del Estado, y a organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto este vinculado con el propósito de la iniciativa. Para tal



efecto, quienes integran la Comisión proporcionarán en un plazo que no exceda del 10 de junio del año en curso a la secretaría técnica los datos de las organizaciones a consultar; **b)** Crear un enlace en el portal de internet del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas, por un plazo que no exceda del 3 de julio de 2026; **c)** Elaborar la secretaría técnica un documento en el que se concentren las opiniones recibidas y contenga comparativo, el que circulará a quienes integran la Comisión de Medio Ambiente; **d)** Realizar mesa de trabajo para el análisis de la iniciativa y opiniones recibidas respecto de esta, conformada por quienes integran la Comisión de Medio Ambiente, las personas diputadas de la Legislatura que deseen asistir, así como asesores; e invitar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato, a la Consejería Jurídica del Ejecutivo, y a las organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto este vinculado con el propósito de la iniciativa; **e)** En su caso, celebrar reunión de la Comisión de Medio Ambiente para acuerdos del proyecto de dictamen; y **f)** Reunión de la Comisión de Medio Ambiente para la discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites respectivos en los términos acordados. -----

En el punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta con la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al gobierno federal a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud, de Agricultura y Desarrollo Rural y de Economía, para que diseñen e implementen una hoja de ruta con metas, indicadores, plazos y mecanismos de evaluación, en atención a las recomendaciones del Relator Especial de Naciones Unidas sobre sustancias tóxicas y derechos humanos —ELD 345/LXVI-PPA—. Para su estudio y dictamen, propuso remitir copia de la proposición a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Salud, de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Economía del gobierno federal, a fin de que informen sobre las acciones que, en su caso, hayan realizado en cuanto a lo expuesto en dicha proposición, en atención a las recomendaciones del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre sustancias tóxicas y derechos humanos, y den respuesta en un plazo que no exceda del 30 de junio del año en curso. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites correspondientes en los términos acordados. -----

En el punto cinco del orden del día, la presidencia refirió que, hace algunos meses informó la obtención de recursos de la Agencia Francesa de Desarrollo para contar con la Ley de Biodiversidad, el cual se está ejerciendo. Para tal efecto, deben llevarse a cabo reuniones en las que se escuche a todos los actores, en razón de lo cual, se integrará un documento de trabajo, en el que se pondrá a consideración de todas y de todos una iniciativa de Ley de Biodiversidad del Estado y los Municipios de Guanajuato. En este sentido, propuso realizar el 17 de junio del año en curso dos reuniones, la primera a las 9:00 horas, con funcionarios de los gobiernos federal, estatal y municipal, y la segunda a las 11:30 horas, con académicos, organizaciones de la sociedad civil y especialistas en biodiversidad. Asimismo, realizar un foro en las instalaciones de este Congreso del Estado el viernes 26 de junio, al que se invite a estudiantes, organizaciones de la sociedad civil y a la Agencia Francesa de Desarrollo, con el objetivo de acopiar las inquietudes de los expertos y elaborar la propuesta de iniciativa de Ley, y presentarla como propuesta de la Comisión. A nivel federal haberse tratado de contar con una Ley de Biodiversidad, lo cual no se ha sido posible. De lograrse al nivel estatal, sería valioso. Acto seguido, el diputado Antonio Chaurand Sorzano, a efecto de corroborar



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

la fechas preguntó sobre estas. El diputado David Martínez Mendizábal, refirió que esperaría el documento para sustentar más su voto, y no tener objeción. Las fechas señaladas coincidir con actividades acordadas en otras comisiones, por lo que no le será posible acudir, pero asistirán por parte de la Comisión, y alguna asesora o asesor que informará al respecto. Sometida a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, sin discusión. La presidencia instruyó a la secretaría técnica llevar a cabo los trámites correspondientes en los términos acordados. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales se registró la participación del diputado Roberto Carlos Terán Ramos con el tema alusivo al 5 de junio *Día Mundial del Medio Ambiente*. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las trece horas con cinco minutos, comunicando a las personas diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe.-----

María Isabel Ortiz Mantilla
Diputada presidenta
Firma electrónica certificada

Luz Itzel Mendo González
Diputada secretaria
Firma electrónica certificada

Firmas de la minuta número 15, del 3 de junio de 2026, correspondiente a la reunión celebrada por la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.-----